

USHUAIA,27/12/2010

VISTO: Los antecedentes que obran en el expediente Nº 3456: y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicho expediente se tramita el pago de factura B-0002-0000515 por la suma de \$2199,00.- presentado por GAMA FUEGUINA S.R.L. la cual se encuentra debidamente conformada.

Que se han efectuado los controles formales de la documentación obrante en el expediente, y que cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto segun lo informado por la dirección de contaduría y al informe de AGI,2800/10 que obra en el expediente.

Que lo actuado se encuentra previsto en la Ley N° 6 de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de acuerdo a lo establecido en el reglamento de la Cámara y en el juridiccional de gastos de la Legislatura Provincial en vigencia.

Por ello:

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR, DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de factura B-0002-00000515, por la suma de pesos DOS MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE, (\$ 2199,00.-), presentado por, GAMA FUEGUINA S.R.L.CUIT. N° 30709186708.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado en forma definitiva a las partidas presupuestarias correspondientes al ejercicio 2010.-

ARTICULO 3°.- Ordenase la emisión de la orden de pago. ARTICULO 4°.- Comunicar, publicar, cumplido archivar.

DISPOSICIÓN S.A. Nº 3 3 7 0 2010.-